

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, **veintisiete de diciembre de dos mil dieciocho (27/12/2018)**, conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Orden, de 5 de octubre de 2015, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, así como a lo establecido en el apartado 13 del cuadro resumen incluido en la Orden, de 20 de febrero de 2017, de la Consejería de Turismo y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas al fomento de los servicios turísticos y creación de nuevos productos, en sus modalidades de crecimiento y consolidación de las empresas turísticas (modalidad Pymetur) y creación de nuevas empresas turísticas (modalidad Emprementur), se procede a **publicar** en la página web de la Consejería de Turismo y Deporte, la **Resolución de la Delegación Territorial de Huelva, de 27 de diciembre de 2018, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de turismo, modalidad: crecimiento y consolidación de empresas (PYMETUR) correspondiente al ejercicio 2018**, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, a 27 de diciembre de 2018

La Jefa de Negociado de Información y Documentación
Manuela Sánchez Martínez



C/Jesús Nazareno, 21. 21001 Huelva. Telf.: 959 002 000. Fax: 959 002 005
Correo-e: dt huelva.ctd@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	MANUELA SANCHEZ MARTINEZ	27/12/2018 09:46:02	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNC828QEKTTG7yBYLjRhYjZ7q3H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	